

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, del día once de abril dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. José Bejar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía; Dr. Hugo Asunción Altamirano Vega, Decano (e) de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **de igual forma se cuenta con la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Gloria Paulina Cardoso Moscoso, Secretaria General (e) del SINDUC; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento, en segunda llamada, con nueve (9) miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.

- **SRA. RECTOR** pone a consideración el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinaria del 08 de abril de 2025---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** solicita modificar su participación en el acta del 08 de abril de 2025---**SECRETARIA GENERAL somete al voto la aprobación, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Dr. Leoncio Roberto Acurio y Dr. Walter Guillermo Vergara, por no haber estado presente en la sesión.**

SR. RECTOR invita al Dr. Rafael Fernando Vargas a ser participe como Decano fiscal en el sorteo, para dar fe del sorteo.

ORDEN DEL DÍA

- 1. EXP. 827885, OFICIO N° 0525-2025-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CEPRU, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2025-I DEL CEPRU.**

A) CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica, quien preside.

- DR. HUGO ASUNCIÓN ALTAMIRANO VEGA, Decano (e) de la Facultad de Educación, Decano Fiscal.
- DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, Decano Supervisor.
- DR. ALFREDO CANDIA GÓMEZ, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- DRA. GLORIA PAULINA CARDOSO DE FLÓREZ, Representante del SINDUC
- SR. BRAULIO AGUAYO CHIPANA, Representante del SINTUC

2. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Decano Fiscal.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. DANY JORGE CAÑIHUA FLOREZ, Coordinador de Control – CEPRU
- CPC. ANA MARÍA TAPIA QUISPE, Representante OCI
- DRA. JERÓNIMA SURCO FUENTES, Representante del SINDUC
- CPC. JUANA ROSA ASCONA QUISPE, Representante del SINTUC
- ARQ. LOURDES DANITZA CARREÑO ZEVALLOS, Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. COMISIÓN DE VIGILANCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Decano integrante.
- SRA. VALVINA AIRAMPO QUISPE, acreditada por la ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- DRA. LELIA MARÍA RODRÍGUEZ TORRES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, representante de la Dirección General de Administración.

4. COMISIÓN DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector, quien preside.
- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía, Decano Fiscal.
- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Decano Supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Director del CEPRU
- SRA. VALVINA AIRAMPO QUISPE, acreditada por la ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- DRA. LUCIA ROMÁN LANTARON, Representante del SINDUC
- ABG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante del SINTUC.
- MGT. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. IVÁN CESAR MEDRANO VALENCIA, Ingeniero Fiscal Informático
- MGT. WASHINGTON RAIMAR PACHECO PUMA, Representante de la Unidad Planeamiento y Presupuesto.

5. COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA BLOQUES I CEPRU

AULAS 101, 102, 103, 1014, 105, 106:

- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas

BLOQUES II CEPRU

AULAS 107, 108, 201, 202, 203, 204:

- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CÁRDENAS, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.

BLOQUES III CEPRU

AULAS 301, 302, 303, 304, 401, 402:

- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

BLOQUES IV, V CEPRU

AULAS 403, 404, 305, 306, 307, 308, 405, 406, 407, 408:

- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACÓN, Decana de la Facultad de Enfermería.

BLOQUES VI ING. ELECTRÓNICA

AULAS 106, 205, 206, 207, 305, 405, 406:

- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.

BLOQUES VII ING. ELÉCTRICA

AULAS 101, 102, 106, 110, 201, 301:

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado

BLOQUES VIII ADMINISTRACIÓN

AULAS 101, 102, 103, 104, 109:

- DR. NERIO GÓNGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

BLOQUES IX ADMINISTRACIÓN

AULAS 204, 209, 304, 305, 309:

- DR. JOSÉ BEJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

BLOQUES X ECONOMÍA

AULAS 201, 202, 203, 204, 205, 206:

- DR. MARIO ARNALDO HURTADO, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

BLOQUES XI, XII, XIII EDUCACIÓN

AULAS 102, 103, 104, 105, 113, 201, 202:

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

AULAS 203, 204, 208, 211, 302, 303, 304, 305:

- DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana

BLOQUES XIV, XV, XVI CS. SOCIALES

AULAS 501, 502, 203, 508, 601, 602, 603:

- DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

AULAS 609, 610, 701, 702, 703, 708, 709, 710:

- DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ALGEBRA (A Y B): T1, T2, S3; ALGEBRA (C Y D): T2, T1, S4; ARITMÉTICA (A Y B): T3, T2, S1; ARITMÉTICA (C Y D): T2, T1, S3; GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T1, T3, S4; BIOLOGÍA, T2, T4, S3; FÍSICA (A Y B): T1, T3, S4; QUÍMICA (A Y B): T1, T2, S3; GEOGRAFÍA (A Y B): T1, S2; HISTORIA DEL PERÚ: T4, T1, S3; ECONOMÍA: T2, S1; FILOSOFÍA Y LÓGICA: T2, S1; EDUCACIÓN CÍVICA (C Y D): T3, S2; COMPETENCIA COMUNICATIVA (A Y B): T4, T1, S3; COMPETENCIA COMUNICATIVA (C Y D): T1, T3, S4.

- C) EXP. 828220, OFICIO N° 337-2025-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2025-I DEL CEPRU.---SR. RECTOR** pone a consideración el presupuesto y **somete al voto el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Ordinario 2025-I del CEPRU-UNSAAC en la suma de S/ 315,800.00, siendo aprobado por unanimidad.---DR. SANTIAGO SONCCO** informa los detalles del examen CEPRU y señala que el ingreso para elaboración de prueba el día 12 es en horas de la tarde 6:00 pm a 6:30 pm horas, los jurados receptores de 5:30 hasta 6:30 horas, los estudiantes ingresan de 7:00 a 9:30 horas, el inicio del examen es a las 10:00 am a 12:00 horas.
- 2. EXP. 810390, OFICIO N° 146-2025-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES DEL CEPRU.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio.---**SR. RECTOR** solicita opiniones u observaciones.---**DR. JOSE FRANCISCO SERRANO** consulta si este tema fue coordinado con la Dirección de Admisión.---**DRA. PAULINA TACO** indica que el cronograma no interfiere con el cronograma académico y fue coordinado con la Dirección de Admisión.---**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de la programación de exámenes del CEPRU, **siendo aprobado por unanimidad.**
- 3. EXP. 827583, OFICIO N° 147-2025-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, RATIFICACIÓN DE DOCENTES.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio y da lectura a los resultados de ratificación.---**SR. RECTOR** solicita proceder con la votación correspondiente.---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** indica que respecto a los docentes de la primera parte dará el voto, pero en la segunda parte se abstendrá por conflicto de intereses.---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** precisa que se abstendrá en la votación por tener conflicto de intereses.---**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de la ratificación de docentes, **siendo aprobado por mayoría, con abstención de la Dra. María del Pilar Benavente y el Dr. Luciano Julián Cruz.**
- 4. EXP. 830964, OFICIO N° 175-2025-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, PROPUESTA DE CONTRATA DE DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio---**SR. RECTOR** solicita que la Vicerrectora sustente el pedido.---**DRA. PAULINA TACO** indica que se presentó el cuadro de docentes ganadores en el año 2024 tal y como indica el acuerdo del Consejo Universitario, realizar la contrata excepcional para este semestre 2025-I, se ha considerado a docentes que cuentan con la plaza y el AIRHSP, por lo que no habrá problemas para sus pagos, por otra parte se hizo el filtro de aquellos docentes que tienen procesos con la institución, así mismo existe algunos reemplazos que se tuvo

que realizar, por otra parte, más adelante se tendrá el cuadro de docentes por invitación y Jefes de Practica.---**DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** indica que sobre el cuadro presentado, en lo que respecta al Departamento Académico de Ingeniería Geológica existe un erro, ya que consideraron al docente Fernando Chunqui siendo el invitado, la colega contratada es Tania Palomino, por lo que solicita se modifique.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que es necesario que se adjunte el código AIRHSP de cada docente.---**SR. RECTOR** indica que en el cuadro solo están los que tiene AIRHSP---**DR. FRANCISCO MEDINA** consulta con respeto a un problema en la Escuela Profesional de Odontología, los Decanos de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, opinaron que se había tomado en cuenta a otros docentes que no fueron ganadores para el semestre 2024-II, en ese entender se observó y se indicó que regrese y se informe el motivo por el cual se estaba sustituyendo, así mismo, dos de los nueve profesores ganadores estaban con procesos judiciales, motivo por el cual todos los decanos de CAPCU indicaron que retorne, para solucionar este aspecto.---**SR. RECTOR** indica que es una nueva contrata para no generar continuidad, entonces se quedó que era facultad de los Decanos y Directores dar las propuestas, por otro lado, con respecto a odontología se dijo que es de acuerdo a la necesidad del departamento.---**DRA. PAULINA TACO** indica que en odontología se tenía nueve docentes de los cuales solo dos tiene AIRHSP, B1 y B2, el B1 fue ganador pero esta con conflictos, por tanto se tuvo que sacar a un docente de B3 para colocar como reemplazo---**DR. JOSÉ BÉJAR** indica que en la facultad de derecho, existe una omisión del Sr. Miguel al que se le ha dado ya una carga académica, pero el Consejo Universitario adopto una decisión de no contratar a docentes con conflictos judiciales con la Universidad, por tanto eso no es motivo para poder dejarlo fuera, en ese entender evita cualquier responsabilidad ante este acto discriminatorio.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que este criterio fue un acurdo del Consejo Universitario, en el entendido de que asesoría informó que se tiene más de 40 acciones de amparo, 3 acciones populares, 2 contenciosos administrativos y 2 medidas cautelares, que paralizó el proceso de nombramiento, y el autor principal es el Sr. Miguel Angel Brado, así mismo sale en defensa de cada una de las acciones de amparo, entonces no podría ser justo de que en algunas facultades retiraron personas con conflictos judiciales, incluso se tiene el caso de una docente de arquitectura que indica que utilizaron su firma para poder presentar una acción de amparo y quien cometió esa suplantación fue el Sr. Miguel Angel Bravo, para lo cual presentó ante la fiscalía se deje nula dicha acción de amparo, en ese entender si es un acuerdo del Consejo Universitario de no contratar a docentes con conflictos judiciales, tiene que cumplirse.---**SR. RECTOR** precisa que en este caso, se ha cumplido con el acuerdo del Consejo Universitaria si el señor se ve vulnerado, acudirá a las instancias correspondientes---**DR. JOSÉ BÉJAR** indica que es opinión personal del asesor, porque este es un acto discriminatorio y se deslinda de cualquier responsabilidad---**SR. RECTOR** indica que la universidad cuenta con una oficina de asesoría y seguramente en su oportunidad la universidad sabrá responder---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** consulta si saldrá una resolución a parte para los docentes jefes de prácticas.---**SR. RECTOR** informa que se está apresurando las plazas que tiene AIRHSP, pero se tiene 540 plazas que se pueden sostener, pero fuera de ello se tiene más de 100 plazas que están sin AIRHSP, que es por necesidad institucional y esto será recién será sostenida por la Vicerrectora, existen escuelas profesionales que hicieron división de materias donde debían de haber 40 estudiantes y dividieron para 3 profesores, lo cual ya no es necesidad institucional. Entonces por ello

se dijo que sustenten y bajo responsabilidad, entonces a más tardar la siguiente semana se traerá la propuestas para los jefes de prácticas y se pagara con RH---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** indica que se regularizará la situación de los jefes prácticas, es lo que se da a entender---**DR. ZENÓN LATORRE** indica que el problema es serio cuando se pretende quitar la autonomía de cada facultad, los Decanos y Directores nos hemos reunido en Consejo de Facultad y se ha evaluado, de los cuales 25 están enseñando y solo 9 tiene AIRHSP, pero eso es trámite administrativo, consulta que sucederá si el tramite administrativo falla como se les va a pagar, así mismo debemos de tomar en cuenta que ya se ha tomado exámenes.---**SR. RECTOR** indica que esos 09 docentes cuentan con AIRHSP y los demás no, pero en reunión con los funcionarios, se acordó que se hará el trámite, por tanto solicita a los Decanos que ayuden para sustentar dicha necesidad de docentes---**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** informa que la comisión encargada del nombramiento, en reunión con el Ministerio de Educación y MEF, se nos dio un tiempo prudente para poder sustentar la necesidad institucional.---**DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** indica que sobre el error manifestado, se me informo, pero sigue el error, porque están considerando a un docentes que fue invitado el semestre anterior, y la colega Tania Palomino debe de estar en vez del docente Chumbi.---**SR. RECTOR** indica que se tome nota antes de sacar la resolución---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que en arquitectura se retiró 5 docentes y se fueron a otras universidades, para lo cuales e ha reemplazado dos plazas, pero en esta relación no aparecen, así mismo está el caso de la docente arquitecta que le suplantaron la firma para presentar una acción de amparo y ella en ningún momento fue parte de los 40 docentes que denunciaron.---**DRA. PAULINA TACO** indica que respecto al Departamento Académico de Geología, indica que en Docente Fernando Chumpi estaba invitado en una plaza que tenía AIRSHP el 2024, pero como salió la disposición del Consejo Universitario que la contratación debía de ser en las mismas condiciones, se tuvo que mantener en esa misma plaza, así mismo la docente Thania Palomino es invitada en una plaza que no se tiene, pero si el Decano solicita que se haga el cambio pues que conste en actas a pedido del Sr. Decano, así mismo en informática se fueron matriculando en dos grupos y cuando se observa los grupos no pasan más de 45 alumnos, en ese entender solicita se corrija en cada uno de los Departamentos Académicos, de lo contrario los Decanos serían los responsables de la aprobación de la carga académica---**SR. RECTOR** solicita al Vicerrectorado Académico, sustentar la carga académica, en ese sentido, pone a consideración la aprobación de la contrata de docentes que cuentan con AIRHSP, **siendo aprobado por mayoría, con la abstención de la Dra. Paulina Taco y Dra. Nelly Aye Cavero por contar con conflicto de interés.**

- 5. EXP. OFICIO N° 249-2025-EPG-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II y PAGOS.**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del oficio---**SR. RECTOR** solicita sustentar.---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** solicita la reconogramación de la parte académica puesto que hubo contratiempos entre los estudiantes que están en el primer semestre, en lo que se refiere al pago de sus cuotas, en ese entender el Consejo Directivo acordó reprogramar.---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** indica que en el calendario académico, se está aprobando el inicio de labores con fecha del 12 de abril, en ese entender precisa que se debe de modificar porque la fecha ya pasó---**DRA. NELLY AYDE** indica que se presentó hace un mes, en ese entender, consecuencia que no se llevó acabo Consejos Universitarios, pues se pasó el tiempo, pero se puede actualizar ya que los alumnos aún se están matriculando---**SR. RECTOR** pone a

consideración la recalendarización, siendo aprobado por unanimidad, con la atingencia de que se actualice la reprogramación.

Siendo las nueve horas con quince minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)